

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, trece de julio de dos mil veintiuno.

Rad. 2020-235-01

Acéptese la sustitución presentada en el anterior escrito Por la apoderada del ejecutante.

En consecuencia, téngase como sustituto para la diligencia de secuestro al doctor JOSE URIEL CABEZAS MORENO.

Para llevar a cabo la diligencia de secuestro del inmueble ubicado en la calle 66 A No. 10-45, apartamento 201, Bloque 5, Entrerios, se señala la hora de las 3:00 P.M. del 25 de agosto de 2021

Comuníquesele esta decisión al secuestre VALENZUELA GAITAN & ASOCIADOS S.A.S.

NOTIFIQUESE



GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez